



Radicado ANM No: 20189070303281

Cúcuta, 02-04-2018 10:56 AM

Señor.

IVAN MILTON GONZALEZ SANTOS

Dirección: CALLE 22 N° 11-04 BARRIO LA LIBERTAD

País: COLOMBIA

Departamento: NORTE DE SANTANDER

Municipio: CÚCUTA

Asunto: Respuesta solicitud 20189070297732, título FES-151

En atención a lo solicitado en el oficio del asunto, de manera atenta me permito informar que una vez consultado el Catastro Minero Colombiano- CMC, se observa su petición hace referencia al Contrato de Concesión N° FES-151, dentro del cual, el día 09 de Abril de 2007, el **INSTITUTO COLOMBIANO DE GEOLOGIA Y MINERIA- INGEOMINAS**, otorgó Contrato de Concesión, a los señores **VERONICA GIRALDO CANAL** y **FEDERICO ADOLFO RESTREPO SOLANO**, para realizar la exploración técnica y explotación económica de un yacimiento de CARBON en un área de 406 hectáreas y 8526 metros cuadrados, ubicado en el Municipio de **LA-BATECA Y TOLEDO**, Departamento de Norte de Santander, por el termino de treinta (30) años, inscrito en el Registro Minero Nacional el día 18 de Enero de 2008.

Posteriormente, mediante Resolución N° GTRCT- 0092 del 17 de Junio de 2009, se declaró perfeccionada la cesión de derechos y obligaciones del señor **FEDERICO ADOLFO RESTREPO**, a favor del señor **JORGE LUIS GIRALDO PALACIO**, y la cesión de derechos de la señora **VERONICA GIRALDO CANAL** a favor de la sociedad anónima **TOL COAL S.A**, inscrita en el Registro Minero Nacional el día 08 de Octubre de 2009.

Del mismo modo, mediante Resolución N° GTRCT -006 del 22 de Enero de 2010 se declaró perfeccionada la cesión de derechos y obligaciones del señor **JORGE LUIS GIRALDO PALACIO** a favor de la sociedad anónima **TOL COAL S.A**, inscrita en el Registro Minero Nacional el día 27 de Abril de 2010.

El título minero cuenta con programa de Trabajos y Obras- PTO, aprobado mediante AUTO GTRCT- 0348 del 18 de Agosto de 2010 y Licencia ambiental aprobada mediante Resolución N° 092 del 21 de Enero de 2011, por **CORPONOR**, por la vida útil del proyecto.

Respecto de las copias del expediente, me permito informarle que puede acercarse a las instalaciones de la Agencia Nacional de Minería, PAR- CUCUTA, ubicada en la Calle 13A N° 1E- 103 Barrio Caobos de la Ciudad de Cúcuta, donde podrá revisar el expediente jurídico y solicitar la liquidación de las copias requeridas, para cuyos efectos es importante precisar que la información técnica y económica del expediente tiene reserva, razón por la cual, para acceder a la misma, deberá contar con autorización expresa del titular minero.



Radicado ANM No: 20189070303281

En cuanto a la solicitud de cierre de la mina, por no reunir los requisitos exigidos por el Código de Minas, este despacho en virtud de sus funciones de fiscalización procederá a verificar las condiciones de la mina y el cumplimiento de las normas aplicables y remitirá copia de su petición a la Autoridad Ambiental competente "CORPONOR" con el fin de que actúe conforme a sus competencias.

Esperamos haber resuelto su solicitud y estaremos atentos a resolver en forma eficaz, con celeridad cualquier inquietud o información adicional.

Cordialmente,

Roberto A. Barrero Lemus
ROQUE ALBERTO BARRERO LEMUS
Gestor TI, Grado 7, Punto de Atención Regional Cúcuta.

Anexos: "0"
Copia: "No aplica".
Elaboró: Lenis Joana Rueda Duarte, Gestor TI, grado 10
Revisó: "No aplica".
Fecha de elaboración: 02-04-2018 10:39 AM
Número de radicación que responde: 20189070297732
Tipo de respuesta: "Total"
Archivado en: Z:\01. Jurídico\Lenis Rueda\2018\Abril\PQR

24 HORAS!

Motivo Devolución:
 Desconocido
 Rehusado
 No reside
 Rechazado
 Otro

FECHA ENTREGA: COCINASIALES ESPECIAL ZONA NOZONG

RENTENTE: CADENA
 Fecha Cedio: 11/04/2018 13:15
 Destinatario: IVAN MILTON GONZALEZ SANTOS
 Dirección: BARRIO LA LIBERTAD
 Barrio: LA LIBERTAD
 Municipio: CUCUTA
 Depto: NORTE DE SANTANDER
 Producción: 341-01

RENTENTE: CADENA
 OR: 346548-28 Prioridad:
 Planta Origen: BUCARAMANGA

Motivo Devolución:
 Desconocido
 Rehusado
 No reside
 No reclamado
 Director errada
 Otros

NO PERMITE BAJO PUERTA

21 MAR 2018

5597,65

341-01

DIAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
MAÑANA																																
TARDE																																
NOCHE																																

OP: 346548-28
 OR: 346548-28
 ZONA NOZONG